

## DECRETO ALCALDICIO Nº 2.542

DOÑIHUE, 13.08-2012

## **CONSIDERANDO:**

1.- Los antecedentes enviados por la Organización Comunitaria de Carácter funcional denominada "TALLER LABORAL LAS BIENVENIDAS", de la Comuna de Doñihue, mediante la cual solicita la aprobación de estatutos y otorgamiento de personalidad Jurídica.

## **VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley № 19.418/95, sobre

Organizaciones Comunitarias.

2.- Las facultades que me confiere la Ley  $N^\circ$  18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por D.S. (I) 662.

## **DECRETO:**

1.- Apruébese los Estatutos de la Organización Comunitaria de carácter territorial denominada "TALLER LABORAL LAS BIENVENIDAS".

2.- Concédase Personalidad Jurídica e Inscríbase en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EDUARDO LETELIER MEZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA

ALCALDE

BBE/ELM/JHT/mdl

Distribución

- 1.- Interesado
- 2.- Arch. Secretaría Municipal
- 3.- Arch. Organizaciones Comunitarias
- 4.- Carpeta Organización.